



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
DIRECCIÓN DE EDUCACION  
DEPARTAMENTO DE CULTURA CIENTIFICA**

Llamado a concurso público de méritos y antecedentes para la contratación de un/a Gestor/a de Cultura Científica en el departamento de Río Negro.

## **TERMINOS DE REFERENCIA**

### **1. Antecedentes**

Ante la necesidad de ejecutar las acciones planificadas en el marco del Departamento de Cultura Científica (DCC) de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, resulta imperioso contar con recursos humanos que aseguren su desarrollo en cada uno de los departamentos del país.

### **2. Objetivos**

Impulsar distintas acciones que tiendan a acercar el conocimiento científico, tecnológico y de innovación a la comunidad. Esto se realiza en el marco de una articulación entre lo local y lo global, con la participación activa de los distintos actores en la construcción de redes sociales que permitan establecer con claridad sus necesidades científicas y tecnológicas con impacto en la comunidad. Es allí donde se visualiza el DCC, a través del rol de Gestor Departamental, como un articulador, gestionando en la perspectiva de una visión sistémica de los problemas y situaciones de un determinado contexto local. En este escenario, y a los efectos de cumplir con sus objetivos la Dirección de Educación, a través del DCC, impulsa diversas iniciativas: 1) Muestras y Ferias de Clubes de Ciencia, 2) Semana de la Ciencia y la Tecnología, 3) Concursos Temáticos, 4) Campamentos Científicos, 5) apoyo a Olimpíadas, 6) Experiencias exitosas en I+D+i, y 7) Ciencia y Comunidad.

### **3. Objetivos específicos**

El objetivo del presente llamado es la asignación de horas mensuales anuales para un Gestor Departamental del Departamento de Cultura en el departamento de Río Negro. La nómina de posibles aspirantes tendrá validez de 18 meses que se contará a partir de la resolución que homologue lo actuado por el Tribunal correspondiente.

### **4. Cometidos de la función**

El Gestor Departamental de Cultura Científica es clave para la difusión y ejecución de las acciones planificadas en el marco del Departamento de Cultura Científica, en tanto

es el referente articulador entre las políticas en Educación Científica emanadas de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura y las realidades departamentales, en total articulación con los diferentes actores.

Lograr una sintonía entre esos dos aspectos es vital para el logro de los objetivos, ya que no se puede organizar centralmente sin conocer las características específicas del lugar donde se implementarán las acciones.

Esto último implica que el Gestor debe conocer muy bien su Departamento, desde distintos puntos de vista: educativo, social, económico, productivo, científico, tecnológico, etc. ya que es muy importante que el DCC – Dirección de Educación se integre y se vincule con los ámbitos mencionados. Las diferentes acciones permiten canalizar las inquietudes científicas y tecnológicas, no sólo de los niños y jóvenes, sino también de Orientadores, Gestores, Docentes, Profesionales, Comunidad, entre otros; lo cual trasciende los ámbitos educativos, pero a su vez los integra.

## **5. Actividades principales**

- Promover las acciones del DCC en el Departamento de residencia, estimulando la interacción y la vinculación del mismo en los ámbitos educativos, académicos, sociales, económicos, productivos, entre otros.
- Potenciar y canalizar las inquietudes científicas y tecnológicas de niños, jóvenes y adultos, docentes orientadores, profesionales y demás integrantes de la comunidad a través de la ejecución de capacitaciones, realización de talleres de difusión científica, congresos, ferias científicas, etc.

## **6. Documentos e informes**

La persona designada deberá remitir la documentación que se solicite así como un informe anual, de acuerdo a las pautas que establezca oportunamente el Departamento de Cultura Científica de la Dirección de Educación.

## **7. Tipo de contrato y remuneración prevista**

La contratación se realizará bajo la modalidad de horas docentes, con un régimen de 10 horas semanales, Categoría 5, por un monto nominal de \$ 12.615,50 (a valores 2017), más los aumentos correspondientes que se asignen.

## **8. Incompatibilidades**

Desempeñarse en forma simultánea como integrante de Comisiones Asesoras Honorarias de esta Secretaría de Estado.

Ser funcionario público a excepción de la docencia, siempre y cuando no esté en régimen de dedicación total.

Para el caso que pueda acumular el cargo docente con el contrato en el MEC, no podrá superar entre ambos el tope de 60 hs. semanales.

## **9. Perfil del aspirante**

- Conocimiento y experiencia en actividades de educación en ciencias y/o divulgación científico-tecnológica e innovación la que deberá acreditarse.
- Tener experiencia laboral y de formación en las áreas mencionadas.

## **10. Requisitos**

- Residencia permanente en el departamento para el cual se realiza el llamado (se deberá presentar constancia de domicilio).
- Acreditar experiencia en actividades de educación científica y en divulgación científico-tecnológica (proyectos, muestras, exposiciones, ferias, concursos, etc.).
- Manejo de TIC

## **11. Fecha y Lugar de Inscripción**

Las inscripciones se recibirán del 25 de enero al 23 de febrero de 2018 (inclusive), en el Área Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio de Educación y Cultura, Reconquista 535 – 4to. piso. En el horario de 11:00 a 15:00 hs.

Las inscripciones desde el interior del país se recibirán por correo certificado a través de la Administración de Correos o correos privados, debiendo constar en el sobre el matasello con el horario y la fecha de entrega, la que deberá ser previa a la finalización del llamado (requisito que se verificará).

### **Los interesados deberán presentar sobre caratulado conteniendo la siguiente documentación:**

- “Formulario de Inscripción”, que está disponible en la página web del Ministerio de Educación y Cultura ([www.mec.gub.uy](http://www.mec.gub.uy)).
- Fotocopia de la C.I. y una carta de no más de dos carillas de extensión, solicitando ser tenido en cuenta en el Llamado, explicitando cuáles son sus experiencias anteriores en relación al objeto del Llamado y su visión como potencial Gestor Departamental del Departamento de Cultura Científica – Dirección de Educación.
- Currículum Vitae (CV) ordenado de la siguiente manera (empezando por los antecedentes más recientes):
  - Datos personales (nombre, Cédula de Identidad, lugar de nacimiento, dirección actual y departamento de residencia, teléfono fijo y/o teléfono móvil, fax y correo electrónico)
  - Formación profesional
  - Experiencia laboral general
  - Experiencia específica en el objeto del llamado
  - Otros méritos.

- Aquellos postulantes seleccionados para la entrevista deberán presentar fotocopia simple del/los título/s habilitante/s y certificaciones declaradas, los que serán verificados con los originales correspondientes.
- No se realizará la recepción parcial de la documentación.

## **12. Tribunal de selección**

El Tribunal estará conformado por:

- A/S José Mignone, Secretario Técnico de la Dirección de Educación del MEC
- M.Sc. Gustavo Riestra, Encargado de Cultura Científica, Dirección de Educación del MEC
- Prof. Jacqueline Prochet, Directora del Museo de Historia Natural del CES

## **13. Procedimiento de selección**

- Las postulaciones serán consideradas por el Tribunal designado por el Ministerio de Educación y Cultura.
- El Tribunal verificará que los postulantes reúnan los requisitos establecidos en estas bases y que hayan presentado la documentación solicitada.
- Realizará una preselección en función de los antecedentes presentados.
- Citará a los postulantes preseleccionados a una entrevista.
- En base al análisis de antecedentes, y al desempeño de los mismos en la entrevista, labrará un Acta la cual se elevará al Jerarca.
- La resolución será publicada en la página web del Ministerio de Educación y Cultura ([www.mec.gub.uy](http://www.mec.gub.uy)).

## **14. Pautas de evaluación**

### **1. Formación profesional**

- |  |                  |
|--|------------------|
| 1.1 Títulos universitarios.                          | (Hasta 3 puntos) |
| 1.2 Títulos docentes.                                | (Hasta 4 puntos) |
| 1.3 Títulos técnicos.                                | (Hasta 2 puntos) |
| 1.4. Otros cursos vinculados a CTi (mayores a 20 hs) | (Hasta 4 puntos) |

***Ponderación: Máximo 13 puntos.***

### **2. Experiencia laboral general**

- |  |                  |
|--|------------------|
| 2.1 Vinculada a la profesión (ciencias básicas, sociales, humanísticas, tecnológicas, etc.). | (Hasta 5 puntos) |
| 2.2 Vinculada a la educación formal / no formal en cualquier                                 |                  |

área (competencias interpersonales). (Hasta 5 puntos)

2.3 Vinculadas a la comunidad (Miembro de Juntas Locales o Departamentales, Centros Comunales, Comisiones de Fomento, ONG's, etc). (Hasta 3 puntos)

2.4 Experiencia en cargos de Gestión. (Hasta 3 puntos)

***Ponderación: Máximo 16 puntos.***

### **3. Experiencia en actividades vinculadas a Clubes de Ciencia**

3.1 Gestor/Coordinador Departamental. (Hasta 3 puntos)

3.2 Evaluador. (Hasta 5 puntos)

3.3 Orientador de Clubes de Ciencia. (Hasta 8 puntos)

3.4. Integrante del Equipo de Apoyo. (Hasta 4 puntos)

***Ponderación: Máximo 20 puntos.***

### **4. Otros méritos**

4.1 Participación activa en Mesas Redondas, Conferencias, Simposios, referidas a la educación y/o difusión en Ciencias y/o Tecnología. (Hasta 6 puntos)

4.2 Publicaciones referidas a la educación y/o difusión en Ciencias y / o Tecnología. (Hasta 2 puntos)

4.3 Manejo especializado de TIC. (Hasta 2 puntos)

4.4 Cursos de Gestión, Administración o similares. (Hasta 1 punto)

***Ponderación: Máximo 11 puntos.***

**PUNTAJE MÁXIMO PARCIAL DE EVALUACIÓN DE MERITOS: 60 puntos**

**PUNTAJE MÁXIMO PARCIAL OTORGADO A LA CARTA DE PRESENTACIÓN: 10 puntos**

Pasarán a la entrevista aquellos aspirantes que alcancen el 50% del puntaje máximo de la Evaluación de Méritos: 30 puntos.

**PUNTAJE MÁXIMO PARCIAL DE LA ENTREVISTA: 30 puntos**

**PUNTAJE TOTAL MÁXIMO: 100 puntos**